



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Sólo hay una queja en el TEPJF por elección de Morena en Puebla | El Universal Puebla

La mayor parte de las denuncias recibidas han sido por irregularidades en el Estado de México y Guanajuato



Foto: Archivo El Universal

A pesar de los señalamientos que diferentes corrientes al interior del partido **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** en Puebla han hecho sobre irregularidades en la votación de consejeros estatales del 30 de julio, a una semana de los comicios sólo ha llegado una queja a la justicia federal.

Así se pudo constatar al revisar los **Estrados Electrónicos y Asuntos de Instrucción** de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** publicados desde esa fecha y hasta hoy.

Ahí se observa que tras los comicios, se iniciaron 82 expedientes en los que la autoridad contra quien se emite la queja es Morena y los diferentes órganos internos que están involucrados en la renovación del partido.

La única impugnación de Puebla recibida en la semana con fecha del 3 de agosto es de **Alejandro Márquez Martínez**, quien reclama las inconsistencias en las listas de participantes del Distrito 2 con cabecera en Zacatlán.

En el resto de los recursos resalta **Estado de México** con 15 expedientes, sigue Guanajuato con 11, Morelos con nueve, Hidalgo con siete, Nuevo León con seis, hay cinco recursos federales y cuatro de la Ciudad de México.

Con tres recursos cada entidad están **Michoacán y Zacatecas**; mientras que con dos cada uno están San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Al igual que Puebla que sólo registra un proceso están Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Durango, Jalisco, Oaxaca, Tabasco y hay un expediente más del que aún no se puede identificar su origen.

En los procesos en los que ya se logró una resolución de los magistrados federales se advierte la tendencia de turnarlos a la **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ)** para su análisis.

En el caso de **Puebla**, militantes de diferentes corrientes al interior del partido salieron la semana pasada a señalar compra de votos, acarreo y urnas infladas.

A la par de estos reclamos, destaca que el instituto político ha dado largas para la publicación de los 150 morenistas electos como consejeros estatales y se espera que esto se cumpla el 11 de agosto.

Tras la publicación de los resultados, los inconformes tendrán cuatro días para inconformarse ante los órganos internos del partido.

Elección de Morena suma 477 impugnaciones; 2 son de Puebla | e-consulta.com



El consejero Alejandro Rojas denuncia fraude por acarreo y compra del voto

Por el acarreo y compra de votos en la **elección de Morena** a la fecha se han presentado 477 impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**Tepjf**) y la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (**CNHJ**) del partido; en el caso de Puebla formalmente se han presentado dos **denuncias**.

El consejero nacional **Alejandro Rojas Díaz Durán** informó que las quejas fueron presentadas tanto en la comisión de Morena como en el tribunal federal debido a que en 407 de los 553 **centros de votación** que se instalaron en el país hubo [fraude por acarreo y manipulación del voto](#), por lo cual el proceso debe anularse.

Te recomendamos: [Morena Puebla: Barbosa ganó pero no simpatiza a militantes](#)

“A los medios de comunicación y a la militancia de **#Morena**: Impulsamos 477 impugnaciones, tanto en la **@CNHJ_Morena** como en el **@TEPJF_informa**. De los 553 centros de votación, se acreditó que en 407 hubo fraude por acarreo y manipulación del voto. Esta patraña debe anularse”, denunció en Twitter.

¿Cuántas impugnaciones hay por elección de Moren en Puebla?

En el caso de Puebla, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena ha recibido dos quejas, una por parte de la militante **Victoria Mote Rivera**, quien exigió anular la elección de consejeros en el distrito 2 con cabecera en Zacatlán, donde acusó anomalías en la mesa directiva y acarreo de votos, entre otras.

“La indebida conformación de las delegadas y los **delegados distritales** electos del distrito 02 federal de Puebla con cabecera en **Zacatlán**, por existir anomalías desde la mesa directiva, acarreo, entre otras, reclamo el acto en el proceso electoral para la elección de delegados, por falta de legalidad, del personal capacitado para intervenir en el mismo, la falta de transparencia y certeza de los principios constitucionales y de nuestro honroso partido político”, señala la denuncia.

La segunda impugnación presentada formalmente ante la CNHJ es de **Enrique Medina Tapia**, exaspirante a consejero por el distrito 13 con cabecera en **Atlixco**, quien denunció la participación de funcionarios públicos del **ayuntamiento** que preside Ariadna Ayala Camarillo, como candidatos a consejeros distritales.

Acusó que la secretaria general Verónica Arellano Ríos, el tesorero Juan Francisco García Martínez, el síndico Iván Cortes Ambrosio y la secretaria de Comunicación Social del mismo ayuntamiento Zury Samai Luna Gordiano participaron en la elección de Morena, además de que “acarrearón, indujeron y **compraron el voto**”. Por esta razón solicitó al departamento de Recursos Humanos del **ayuntamiento de Atlixco** que informe a la CNHJ el cargo que ocupan los servidores públicos.

Acuerda Jucopo en Cámara de Diputados acatar orden de tribunal electoral para incluir a diputado de MC en Comisión Permanente | Efekto10



El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, informó que en reunión de trabajo los coordinadores parlamentarios de los distintos grupos parlamentarios votaron de manera unánime por acatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para incluir a una diputada o diputado federal de Movimiento Ciudadano a la Comisión Permanente.

Por ello, esta Junta enviará a la Comisión Permanente una solicitud para que se pueda tomar la determinación correspondiente en el Pleno y cite a un periodo extraordinario.

En entrevista posterior a la reunión de la Junta, el líder congresista señaló que, como segundo punto, se decidió enviar una iniciativa para modificar la integración de la Comisión Permanente.

Explicó que en la Comisión Permanente deben quedar representadas las proporciones que tienen los grupos en el pleno y la resolución del tribunal abre la posibilidad para que eso no suceda, ya que si en la Cámara de Diputados se abren nuevos grupos, como sucede en el Senado, se generaría una irregularidad de tener una Comisión Permanente que no esté legitimada por la proporción de diputados que hay en el Pleno.

Moreira Valdez también manifestó su preocupación por la intromisión del Tribunal en las decisiones internas de la Cámara de Diputados y por emitir sanciones a las y los diputados que en el ejercicio de su derecho manifiestan su voto.

Foros y asambleas alternas al parlamento oficial en materia electoral sirven para definir posturas sin banalidades - Reto Diario

Celebra que haya libertad para realizar debates alternos sobre la reforma electoral, pero en el marco de la ley



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, celebró que el debate sobre la reforma electoral genere mucho interés por parte de todos los sectores, ya que eso habla de la necesidad de avanzar en un tema que involucra no sólo a partidos políticos y órganos electorales, sino a todos aquellos que desean un cambio en nuestro modelo democrático.

“Qué bueno que hay mucho interés en el tema. Celebro que haya varios foros de debate alternos al parlamento abierto, no obstante será aquí en la Cámara de Diputados donde finalmente tendremos que legislar y analizar las 49 reformas electorales para darle al país nuevos instrumentos, más eficaces, efectivos y acordes a la actualidad”, manifestó el legislador por Puebla.

En este sentido, Ignacio Mier afirmó que el Grupo Parlamentario de Morena será siempre respetuoso de los acuerdos que se aprueben en la Junta de Coordinación Política, así como del presidente en turno de este órgano legislativo.

Por ello, conminó a aquellos que deseen realizar foros alternos a que lo hagan bajo la premisa del respeto al Poder Legislativo.

“Insisto, sería una imprudencia hacer uso de las instalaciones legislativas para llevar a cabo un evento de carácter político, menos aún cuando todos los grupos parlamentarios acordamos un parlamento oficial y que sea éste el único que tenga difusión y propaganda oficial del Canal del Congreso. Lo demás lo debemos asumir nosotros con nuestros propios recursos”, expuso Ignacio Mier.

Declaró que la reforma electoral se debe analizar tanto en la forma como en el fondo, no quedarse en banalidades.

“No estoy de acuerdo en que haya un menosprecio a un foro tan importante como el parlamento abierto. Exhorto a todos los partidos a enviar sus propuestas de ponentes y expertos en la materia. Abrir el debate, profundizarlo. Ojalá reflexionen y le den la importancia que merece esto que aprobamos, no un solo grupo parlamentario, sino todos los que integramos la Junta de Coordinación Política”, dijo.

Finalmente, deseó que a todos aquellos a los que ya de manera directa se les giró una invitación para acudir al parlamento lo hagan, porque es importante conocer tanto las y los legisladores, como el pueblo de México, su postura y argumentos.

Mapa electoral de Puebla 2024; así se repartieron los municipios (periodicocentral.mx)

10 distritos electorales de Puebla absorbieron a más municipios; a cinco se les restó representatividad y 11 se quedaron con la misma cantidad de municipios

El nuevo mapa electoral de Puebla establece distintos reacomodos de municipios y cambios en las cabeceras distritales. Estos cambios debes conocerlos para tramites electorales o para votar en las próximas elecciones. Ahora la población étnica tendrá mayor representatividad.

Seguramente has escuchado por parte de funcionarios electorales que perteneces a un distrito a nivel local y federal, según la zona donde vives, motivo por el cual tu voto va enfocado a representantes de dicha zona.

El 30 de junio, el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) aprobó cambios en los distritos locales de seis entidades, incluida Puebla. La cartografía ameritaba un ajuste, debido al aumento de la población en determinados municipios.

#DandoData revisó el nuevo mapa electoral de Puebla, en contraste con la que [existía desde 2019](#), donde se comprueba que pasamos de 2 mil 656 secciones a 2 mil 769 en toda la entidad, ampliándose de esa forma la división de distritos.

Se comprueba que los únicos cambios de cabecera ocurrieron en los distritos 3 y 5. En el primero, la cabecera dejó de ser de Zacatlán, para ser ahora Chignahuapan. En el segundo, Tlatlauquitepec fue sustituido por Libres. El cambio se debe a que estos municipios ahora son los que tienen una mayor densidad poblacional dentro del distrito.

Otro cambio importante, es que el distrito 5 se convirtió en el 6, y viceversa. La cabecera del nuevo distrito 5 es Libres, mientras que la representación del seis recae en Teziutlán.

En la siguiente tabla, podrás consultar a los municipios que fueron desplazados a nuevos distritos. Así podrás identificar tu nueva circunscripción, si vives en alguno de ellos.

Tabla de municipios reacomodados en los distritos de Puebla.

¿Qué distritos tendrán más municipios?

De forma general, diez distritos locales incorporaron a más municipios. El distrito 3, ahora con cabecera en Chignahuapan, pasó de siete a 19 municipios; en el 2 de Huauchinango, el cambio fue de 14 a 26 localidades. En el 23 de Acatlán de Osorio, pasaron de 12 a 22 municipios, mientras que, en el 22 de Izúcar de Matamoros, fue de 12 a 22.

En cambio, a cinco distritos se les restó representatividad, por los movimientos arriba mencionados. Se trata del 4 de Zacapoaxtla, que pasó de 19 a 17; el 5 que ahora corresponde a Libres y que antes era de Tlatlauquitepec, tenía 15 y ahora conserva 11; el 8 de Huejotzingo retuvo ocho de 11, mientras que, en el 12 de Amozoc, se pasó de 10 a cinco.

Por otra parte, 11 distritos quedaron con la misma cantidad de municipios. Donde no hubo grandes movimientos fue en los siete distritos que integran a Puebla capital. En ellos, solo hubo cambios en las

colonias, pues el distrito 10 ahora integra zonas del 11; el 17, obtuvo colonias del 9, mientras que el distrito 20 le quitó al 19.

Tabla cambios en la nueva distritación local de Puebla

Más representación indígena

El nuevo mapa electoral de Puebla hizo que pasemos de cuatro a siete distritos con denominación indígena, los cuales ahora son el 1 de Xicotepec; el 2 de Huauchinango; 3 de Chignahuapan; 4 de Zacapoaxtla; el 5 de Libres; el 6 de Teziutlán, así como el 26 de Ajalpan.

Esta modificación permitirá que en las elecciones del 2024 sean postuladas como candidatos a diputados locales personas consideradas como indígenas y que representen a este sector, con lo cual se abre la posibilidad de que haya el doble de representación para estas comunidades.

El 30 de junio, el consejero del INE, Ciro Murayama Rendón, indicó que esta [redistribución se hizo tras diversos foros y encuestas](#) hechas en Puebla, Coahuila, Colima y Ciudad de México, donde también hubo modificaciones.

Destacó que la conformación de los distritos indígenas ocurre, cuando al menos el 40% de la población del distrito en cuestión, cumple con esas características. La meta es “procurar la integridad municipal, la compacidad en el trazo de los distritos”, así como reducir los tiempos de traslados de estas comunidades cuando deban emitir su voto.

IEE aplica retenciones por 723 mil pesos a siete partidos en Puebla (intoleranciadiario.com)

Las sanciones que el Instituto Electoral del Estado estableció por diversas faltas, sumarán un millón 513 mil 415 pesos al finalizar 2022.



Foto Agencia Enfoque

Durante julio, el Instituto Electoral del Estado (IEE) de **Puebla** cobró multas por **723 mil 565 pesos con 19 centavos** a **siete partidos políticos**, por las sanciones impuestas tras la comisión de diversas faltas, de acuerdo con lo publicado en el **Periódico Oficial del Estado de Puebla**.

En total, las organizaciones tendrán que pagar **un millón 513 mil 415 pesos con 38 centavos** al finalizar **2022**, a través de descuentos hechos a sus ministraciones y que no deberán rebasar el **25 por ciento** del **financiamiento público** que reciben.

Nueva Alianza Puebla es el partido que tendrá que cubrir la mayor multa con **704 mil 405 pesos con 16 centavos**, además de que dejará pendientes **61 mil 696 pesos con 38 centavos** que le serán descontados en ministraciones posteriores, aunque correspondientes a **2023**.

Su **tabla de amortización** incluye los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, siendo el único de los siete sancionados en esta situación.

La **segunda penalidad** más alta es para **Movimiento Ciudadano** con **602 mil 732 pesos con 6 centavos**, de los que **141 mil 149 pesos con 51 centavos**, tendrá que cubrirlos en agosto.

Los otros institutos políticos sancionados, son: Partido Acción Nacional (**PAN**) con **tres mil 848 pesos**; Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) con **111 mil 322 pesos con 38 centavos**; Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**) con **cuatro mil 437 pesos con cuatro centavos**; Pacto Social de Integración (**PSI**) con **seis mil 126 pesos con 62 centavos**; y **Morena** con **18 mil 846 pesos con cuatro centavos**.

Respecto a las **sanciones** para los partidos de la Revolución Democrática (**PRD**) y del Trabajo (**PT**), sus descuentos comenzarán en **2023**, debido a que tienen remanentes de otras multas correspondientes al **ejercicio 2022**. En todo caso, se confirmó que están firmes sus retenciones.